

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de ~~enero~~ de 2018.-

Visto la licencia sin goce de sueldo solicitada por el escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 4, señor Pedro Noceti Achával, con motivo de haber sido designado interinamente en el cargo de oficial del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 11 y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 22 de noviembre de 2018 y hasta el 31 de mayo del año 2019, al escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 4, señor Pedro Noceti Achával.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

S.G.A.
<i>D</i>
R.R.HH.
<i>P</i>

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN